ACTA DE RECEPCION PROVISORIA

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 7 días del mes de octubre de 2022, se reúnen por una parte en representación de la ESSAP S.A. el Ing. Carlos Ramírez, Gerente Técnico, el Ing. Víctor Ortellado, Jefe de Unidad de Fiscalización y Supervisión de Obras, y por la otra el Ing. Augusto Ortellado Narváez., Representante Legal de la Empresa Proel Ingeniería, a los efectos de labrar el Acta de Recepción Provisoria del Contrato Nº 09/2021 de fecha 30 de marzo de 2021 para la "**PROVISIÓN DE PLANTAS MOVILES POTABILIZADORAS COMPACTAS PARA SAN BERNARDINO Y NANAWA" – ID N° 388.769**, en base a lo establecido en las Condiciones Contractuales (CC) en el numeral 25. "Recepción provisoria de las Obras del PBC"

- Los trabajos del contrato N°09/2021, han concluido en fecha 1/10/2022.
- Por la presente, la ESSAP S.A., deja constancia de que se han cumplido los requisitos previos a esta Recepción Provisoria establecidos en las Condiciones Generales del Contrato.

El Acta de Verificación de las Operaciones Previas a la Recepción Provisoria de Obras se realizó en fecha 3/10/2022. –

Se deja expresa constancia de la Responsabilidad del Contratista en base a lo establecido en las Condiciones Contractuales 26. **"… el Fiscal de Obras enviará al contratista la lista detallada de defectos de construcción en el plazo de 45 días después de la recepción provisoria de Obras".**

Se fija como fecha de inicio del Periodo de Garantía el día sábado 8 de octubre de 2022.

En prueba de conformidad firman las partes el presente Acta de Recepción Provisoria en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicada más arriba para lo que hubiera lugar. –

Ing. Carlos Ramírez
Gerente Técnico
ESSAP S.A.

Ing. Augusto Ortellado Narváez.
Representante Legal
PROEL Ingeniería.

Ing. Víctor Ortellado
Jefe de Unidad de Fiscalización y Supervisión de Obras
ESSAP S.A.